

Llamamiento internacional y transeuropeo en solidaridad con Vincenzo Vecchi.

POR SER NOSOTROS, MIEMBROS DE COLECTIVOS Y DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS, SINDICALES Y POLITICAS, SOMOS TODOS IMPLICADOS.

¿ Quien es Vincenzo Vecchi y porque tenemos que impedir su expulsión hacia Italia ?

Vincenzo Vecchi fue detenido el 8 de agosto en Bretaña francesa bajo dos ordenes de arresto con condenas de 13 y 4 años de carcel en Italia. Condenas pronunciadas sin pruebas y totalmente desproporcionadas en relación con los hechos. Vincenzo participó en 2001 en la contracumbre del G8 en Génova (Italia) y en 2006 en una manifestación antifascista no autorizada. Esta ultima se oponía a un desfile del partido de extrema derecha « Fiamma tricolore » que hubiese tenido que estar prohibida por apología al fascismo según la « ley Scelba ».

Tal vez como otros tantos italianos, ha sido victima de la represión por el « Code Rocco » heredado de los años fascistas de Mussolini, y acusado de « devastación y saqueo », se trata de un principio de culpabilidad colectiva totalmente contrario a la presunción de inocencia y a los derechos fundamentales. Permite de condenar de 6 a 15 años de prisión por la sencilla presencia a una manifestación. Esta ley volvió a la luz para condenar a Vincenzo Vecchi y sus compañeros a severas penas. ^[1]

El comite de apoyo a Vincenzo ha demostrado que la ley en la cual se ha apoyado la condena en relación con la manifestación antifascista de Milán en 2006 es ilegal, engañosa y desleal porque la pena ya fue realizada. ^[2]

También ha demostrado que la orden europea de arresto en relación con la manifestación de la contracumbre del G8 en Génova en 2001 es incompleta ni tampoco conforme con la Ley. Por eso el tribunal de Apelación que trata el asunto ha pedido un complemento de informe a la justicia italiana. ^[3]

Recordamos la represión muy brutal que marco la contracumbre de Génova. Toda Italia fue traumatizada y durante varias generaciones, los italianos renunciaron a usar el derecho de manifestar. Un estudiante altermondialista fue matado de una bala en la cabeza. Centenares de personas fueron golpeadas (por ejemplo en la escuela Diaz ^[4], hubo una verdadera « carnicería » según un policía inculpado) detenidas, humiliadas y torturadas. « En Génova, un nombre incalculable de personas inocentes aguantaron violencias físicas y psíquicas que fueron marcadas a vida, reconoció el jefe de la Policía en 2017. ^[5]

Esta violenta represión policial fue condenada por la Justicia Europea de los Derechos Humanos (CEDH) ^[6], y por Amnistía Internacional ^[7], pero sin ningún resultado, ningún juicio se hizo para condenar la muerte de Carlo Giuliani y ningún carabiniere fue condenado a carcel.

La contracumbre del G8 de Génova marca un viraje decisivo en las luchas y en las soluciones dadas por los Estados de Europa. Por eso el caso de Vincenzo muestra que cualquiera de nosotros o nosotras puede ser un día impactado de la misma manera y por eso todas y todos nos concierne y nos tenemos que implicar.

Para bien entender la « orden europea de arresto » (« mandat d'arrêt européen »)

Esta orden europea usada para substituir el procedimiento de extradición en Europa, se funde en una relación administrativa automatica entre justicias, donde la sociedad civil no puede intervenir y todavía menos cuando se trata de presos politicos. Todo acto sobre el poder político para impedir la entrega de una persona a otro país es imposible. ^[8]

Pia Klemp, la capitán alemana de los barcos de salvamento de migrantes de Luventa y Sea Watch-3, acusada por la justicia italiana de « sospección de ayuda y complicidad a la inmigración ilegal » es un buen ejemplo. ^[9] Si una condena fuese pronunciada por el Tribunal de Casación italiano, Pia Klemp no podria encontrar refugio en ningún país europeo a salvo de un vicio de proceso.

El caso de Vincenzo demuestra que un Estado puede falsificar y hasta producir una orden con la intención de recuperar un militante para hacerlo callar metiéndolo en la cárcel.

Este orden europeo de arresto, es tal que no da la posibilidad de poder expresar nuestros derechos fundamentales. **Y nos preguntamos : « ¿ Cuantas no han sido nunca denunciadas entre las 18000 a 19000 ordenes europeas de arresto que estan pronunciadas cada año ? »** ^[10] **La orden europea de arresto esta denunciada por organizaciones de los Derechos Humanos como siendo capaz de amordazar los miembros de la oposición política, permitiendo de manera abusiva de ser acusados de « terrorismo ».** ^[11]

Con la integración de jurisdicciones excepcionales se corre el peligro de una extrema deriva represiva. Es por todas estas razones, que rechazamos la entrega de Vincenzo Vecchi a las autoridades italianas. En el contexto político actual, no queremos que se convierta en un trofeo de la política represiva llevada por el gobierno italiano, ni que la justicia francesa se haga cómplice.

Podemos afirmar que Vincenzo Vecchi, como los demas de « Génova » y « Milán », es un preso político. Ha sido condenado a penas desproporcionadas sin necesidad de demostrar su culpabilidad, ni respetar los « procedimientos judiciales comunes » ni tampoco la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. [8]

Llamamos todos los colectivos y organizaciones asociativas, culturales, sindicales y politicas a firmar esta llamada para la liberación de Vincenzo y a la renuncia de esta arma de represión que es la orden europea de arresto.

Os llamamos a juntaros a toda iniciativa pidiendo la liberación de Vincenzo y contra la criminalización al derecho de manifestar.

El Comité de apoyo a Vincenzo.

www.comite-soutien-vincenzo.org

Para firmar el llamamiento : appel.vincenzo@gmail.com

Documentos en español : <https://www.comite-soutien-vincenzo.org/documents-a-diffuser/espanol/>

Notes de bas de page [FR]

[1] Infokiosques.net, 24/09/2012 https://infokiosques.net/lire.php?id_article=975

[2] Le décret officiel (IT) est téléchargeable (en italien) sur le site du Comité de soutien à Vincenzo <https://www.comite-soutien-vincenzo.org/documents-a-diffuser/>

[3] "Le Télégramme", 23/08/2019 <https://www.letelegramme.fr/ille-et-vilaine/rennes/vincenzo-vecchi-la-justice-demande-un-supplement-d-information-23-08-2019-12365760.php>

[4] Film « Diaz » (2013), cf. fond documentaire du Comité de soutien à Vincenzo Vecchi : <https://www.comite-soutien-vincenzo.org/info-kiosque-genes-2001/>

[5] "Libération", 20/07/2017 https://www.liberation.fr/planete/2017/07/20/g8-a-genes-des-manifestants-ont-ete-tortures-admet-le-chef-de-la-police-italienne_1585042

[6] "Le Monde", 7/04/2015 https://www.lemonde.fr/europe/article/2015/04/07/l-italie-condamnee-par-la-cedh-pour-des-violences-policieres-lors-du-g8-de-genes-en-2001_4611183_3214.html

[7] Communiqué "Amnesty international", 5/04/2005 <https://www.amnesty.be/infos/actualites/article/italie-g8-de-genes-un-proces-attendu-et-bienvenu>

[8] *Pour plus d'information sur le mandat d'arrêt européen (MAE), voir le texte du Comité de soutien à Vincenzo, "Comment le MAE gangrène les libertés fondamentales : l'affaire Vincenzo Vecchi." [A télécharger en .pdf depuis le site du comité](#)*

[9] "L'Obs", 12/06/2019, <https://www.nouvelobs.com/migrants/20190612.OBS14266/mobilisation-pour-l-humanitaire-pia-klomp-poursuivie-en-italie-pour-avoir-sauve-des-migrants-en-mer.html>

[10] « Le Monde », 9/10/2019 : https://www.lemonde.fr/societe/article/2019/10/09/le-recours-au-mandat-d-arret-europeen-par-les-procureurs-fragilise_6014811_3224.html

[11] « Mille Babords », 8/03/2011 <https://www.millebabords.org/spip.php?article16791>